



DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-006-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo del año Dos Mil Trece, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo el dictamen técnico económico de la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-006-2013** relativa a la **contratación de la “Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional”**, encontrándose presentes las siguientes personas: **Lic. Alejandro Gómez Cancela**; Director de Administración; **L.C. Benjamín García Cadena**; Jefe del Departamento de Recursos Humanos, **M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma**; Abogada General; la **L.C.P. Karime Sánchez Mortera**; Técnico Contable y la **Lic. Lidia Virginia Alvarado de la Fuente**, jefa de departamento de prensa y difusión y actividades culturales, y titular del área usuaria, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz. -----

VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por las empresas licitantes: **“GRUPO JIMMA SA DE CV”**, **“LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON”**, **“ARDIPU (ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO) ELSA DEL CARMEN CHIÑAS PIRRON”** Y **“MIGUEL HIPÓLITO GARCÍA”**. De conformidad en las clausulas establecidas en las bases de la presente licitación No. **104S80824-006-2013**. -----

RESULTANDO

PRIMERO: que el objeto del presente concurso lo constituye la **Contratación de la “Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional”**.-----

SEGUNDO: que con fecha **14 de Mayo del presente año**, se invitó con oficio núm. UTSV/DAF/226/05/2013 a **“PUBLIMENDMART (JUAN ALBERTO MENDEZ PINEDA)”**, con oficio núm. UTSV/DAF/228/05/2013 a **“GRUPO JIMMA SA DE CV”**, con oficio núm. UTSV/DAF/227/05/2013 al empresario **“LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON”**, con oficio núm. UTSV/DAF/250/05/2013 a **“ARDIPU (ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO) ELSA DEL CARMEN CHIÑAS PIRRON”**, y con oficio núm. UTSV/DAF/251/05/2013 se invitó a **“MIGUEL HIPÓLITO GARCÍA”**.-----

TERCERO: de conformidad con las bases y oficios remitidos se celebro la junta de apertura de propuestas de la licitación simplificada No. **104S80824-006-2013**, estando presentes los miembros de la comisión de licitación, así como el representante de la contraloría interna en la SEV, así mismo, en cumplimiento al artículo 58 de la ley de adquisiciones estatal, se recibieron propuestas de manera formal de cuatro licitantes; dejándose constancia en el acta de apertura con sus respectivos anexos y documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y:



CONSIDERANDO

PRIMERO: que la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, está legalmente facultado en términos de los artículos 10, párrafo 3º, inciso e) y 49 fracción v de la constitución política del estado; 14 fracciones I y VIII y 25 de la ley general de educación; 5º fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 14 fracción XII, 18, 20 fracción V, 23 fracción III y 58 de la ley de educación para el estado de Veracruz llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO: que consta en el acta de la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el representante de la contraloría interna en la SEV. Se recibieron propuestas de los las empresas “GRUPO JIMMA SA DE CV”, “LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON”, “ARDIPU (ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO) ELSA DEL CARMEN CHIÑAS PIRRON” Y “MIGUEL HIPÓLITO GARCÍA”, los cuales enviaron con anticipación sus propuestas.-----

TERCERO: se realizó el dictamen técnico – económico, toda vez que, los proveedores: “GRUPO JIMMA SA DE CV”, “LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON”, Y “MIGUEL HIPÓLITO GARCÍA”, cumplen con la parte técnica y económica, se incluye como anexo único a la presente acta, el cuadro comparativo de precios donde se muestra dicho análisis.-----

CUARTO: Que en virtud de que la empresa **MIGUEL HIPÓLITO GARCÍA;** presentó su propuesta económica con los precio unitarios incluyendo el I.V.A., se procedió al ajuste de los mismos sin incluir el I.V.A., tal y como se solicita en la Base Octava, fracción IV, numeral 1 en donde se señala que la proposición económica se deberá presentar describiendo en forma desglosando y mencionando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado; tal y como se muestra en el cuadro adjudicado que pasa a formar parte integral del presente Dictamen-Técnico.-----

QUINTO: que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también los servicios cumplan con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones requeridas en el anexo técnico de la presente licitación; en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bases decima primera y vigésima de esta licitación, se emite el siguiente: -----



FALLO

PRIMERO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la "Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional" de la siguiente manera: partida ocho y nueve a la empresa: "GRUPO JIMMA SA DE CV"; por un importe a contratar de \$18,225.00 (Dieciocho mil, doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; PUBLICIDAD GLOBAL LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON las partidas uno, cuatro, seis y siete por un importe a contratar de \$227,500.00 (Doscientos veintisiete mil, quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; DEYMON IMPRESIONES Y/O MIGUEL HIPOLITO GARCIA las partidas dos, tres y cinco por un importe a contratar de \$79,008.62 (Setenta y nueve mil, ocho pesos 62/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de siete meses que van de Junio a Diciembre 2013; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

SEGUNDO: apercíbase a las empresas "GRUPO JIMMA SA DE CV"; "PUBLICIDAD GLOBAL LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON"; "DEYMON IMPRESIONES Y/O MIGUEL HIPOLITO GARCIA" para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la abogada general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO: en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de Revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.--

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la elaboración del dictamen técnico - económico siendo las 13:30 horas del día 24 MAYO del 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
Director de Administración y Presidente del
Subcomité.

L.C. BENJAMÍN GARCÍA CADENA;
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
y Secretario Ejecutivo del Subcomité.

M.C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ
MOCTEZUMA
Abogada General Y Vocal del Subcomité.

L.C.P. KARIME SANCHEZ MORTERA
Técnico contable y Vocal del Subcomité.

LIC. LIDIA VIRGINIA ALVARADO DE LA FUENTE
Jefe de Departamento de Prensa y Difusión y actividades
Culturales y representante del área usuaria

NOTA: Estas firmas forma parte del Dictamen técnico – económico y fallo de la Licitación Simplificada No. 104S80824-006-2013, relativa a la contratación de la "Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional" de fecha 24/05/2013.



CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS
ECONOMICAS

		A) PUBLIMENDMA RT JUAN ALBERTO MÉNDEZ PINEDA	B) GRUPO JIMMA SA DE CV	C) PUBLICIDAD GLOBAL LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON	D) ARDIPU (ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO)	E) DEYMON IMPRESIONES Y/O MIGUEL HIPOLITO GARCIA
1	Trípticos en tamaño carta en papel couché, selección de color, tamaño carta frente y vuelta con suaje para dobles		\$ 9,500.00	\$ 7,500.00		\$11,853.45
2	Folders papel cromecote tamaño especial frente y vuelta con solapa		\$ 32,750.00	\$ 31,250.00		\$22,629.31
3	Lapiceros impresos en serigrafía a 1 tinta económicos		\$ 11,000.00	\$ 13,000.00		\$8,965.52
4	Pulseras bordadas en 6 hilos con logo de la universidad y nombre completo de la misma		\$ 45,600.00	\$ 35,000.00		\$51,724.14
5	Playeras cuello redondo 100% algodón en color blanco impreso en 2 tintas (logo ut) en tallas chica (500) y mediana (500).		\$ 72,300.00	\$ 55,000.00		\$47,413.79
6	Espectacular en el malecón de la ciudad de Coatzacoalcos (ver disponibilidad de espacios) con medida de 12x7.80 m con diseño y lona incluida. Contrato por 3 meses		\$ 83,200.00	\$ 75,000.00		No cotiza
7	Vallas 2x3.60m con lona y diseño incluido en la Ciudad de Nanchital, Veracruz (ver espacios disponibles de ubicación). Contrato por 11 meses	No participo	\$150,000.00	\$110,000.00	Se descalifica	No cotiza
8	Toldo araña. Toldo de armado fácil tipo araña de lona poliéster con tratamiento UV. Grafica Cenefa de 0.40 m x 3.00 m (leyenda y logo), Impresa en transfer o sublimación (según grafica) con bolso de transporte. Medidas: 3.00x3.00x2.50 m		\$ 6,900.00	\$ 7,500.00		No cotiza
9	Panel fabricado en aluminio, liviano con sistema de magnetos que permite fácil montaje y desmontaje, tela impresa por sublimación, velcros para fijar a la estructura. Incluye bolso de transporte Medidas: 1.50x2.25 mts		\$11,325.00	\$ 12,500.00		No cotiza
Subtotal			\$ 422,575.00	\$ 346,750.00		\$142,586.21
IVA			\$ 67,612.00	\$ 55,480.00		\$ 22,813.79
Total			\$ 490,187.00	\$ 402,230.00		\$165,400.00

RESUMEN

EMPRESA	PARTIDA ADJUDICADA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
GRUPO JIMMA SA DE CV	8 Y 9	\$ 18,225.00	\$ 2,916.00	\$ 21,141.00
PUBLICIDAD GLOBAL LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON	1, 4, 6 Y 7	\$227,500.00	\$36,400.00	\$263,900.00
DEYMON IMPRESIONES Y/O MIGUEL HIPOLITO GARCIA	2, 3 Y 5	\$ 79,008.62	\$12,641.38	\$ 91,650.00
TOTAL		\$324,733.62	\$51,957.38	\$376,691.00

NOTA: Estas firmas forma parte del Dictamen técnico - económico y fallo de la Licitación Simplificada No. 104S80824-006-2013, relativa a la contratación de la "Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional" de fecha 24/05/2013.